## PRIMER CONGRESO ITALO-ESPAÑOL DE PROFESORES DE DERECHO ADMINISTRATIVO

En Sevilla, los dias 16, 17 y 18 de mayo tuvo lugar el I Congreso Italo-Español de Profesores de Derecho Administrativo. El tema elegido fué «Aspectos jurídico-administrativos del turismo». La convocatoria fué hecha por la naciente Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo; fué este su primer acto público realizado durante su período todavía constituyente. La organización recayó fundamentalmente en el titular de la cátedra en aquella universidad, profesor Clavero Arévalo. La sede fisica de las sesiones fué un pabellón

modernizado de la antigua fábrica de tabacos, que hoy alberga muy dignamente a la universidad.

En el acto inaugural pronunciaron breves y sugestivas alocuciones los profesores Miele y Mesa Moles, que leyó además unas cuartillas escritas por el profesor Jordana de Pozas, ausente por enfermedad.

Al Congreso se presentaron dos ponencias. La italiana, firmada por los profesores Giannini y Sepe, fué expuesta por el primero en una intervención llena de mesura y equilibrio. La ponencia española, redactada por los profesores Villar Palasí, L. Martin-Retortillo y Martín Mateo, fué recreada en su exposición por el catedrático de Madrid en una intervención punzante y sugestiva.

Tanto por parte italiana como parte española fueron presentadas y expuestas oralmente numerosas comunicaciones, que acercaron el tratamiento del tema a la cota de lo exhaustivo. Enumerarlas todas sería prolijo; seleccionar unas pocas, desorientador.

Las sesiones tuvieron lugar mañana y tarde; pero la dosificación de las jornadas de trabajo dejaron hueco para lo que allí se denominó «clases prácticas» sobre el tema el Alcázar, la Rábida.

A juicio del cronista varios son los hechos a destacar en este Congreso:

- La colaboración entre profesores de Derecho de Italia y España. Una vieja idea que al fin se ha realizado.
- La definitiva constitución de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo, presidida por el maestro Jordana.
- La ocupación de un tema abandonado que a partir de este Congreso, puede decirse que queda de-

finitivamente incorporado a la ciencia del Derecho administrativo.

«...Y Sevilla», como en el verso de Machado, que ha proporcionado un marco imponderable. De ella quisiera destacar, junto a la minuciosidad de la organización, lo que ha sido un magnífico ejemplo de colaboración universitaria. Me refiero a las distintas comunicaciones presentadas por catedráticos y profesores de la Facultad de Derecho, cultivadores de ramas distintas al Derecho administrativo, y que permitieron estudiar el tema desde la perspectiva del Derecho mercantil, internacional, fiscal. Con justicia se hizo constar en la reunión constitutiva de la Junta rectora de la asociación la brillante contribución que al Congreso habían aportado profesores adjuntos y ayudantes sevillanos.

El próximo Congreso quedó fijado para dentro de dos años en Venecia. Su tema será: «Aspectos jurídicopúblicos del crédito.»

La colaboración científica italoespañola ha empezado con tal brillantez y seguridad que el futuro se presenta esperanzador si resulta proporcionado a esta meta inicial verdaderamente alta.—J. L. MEYLÁN.